EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 2159 de 2154 de 2024 y Resolución 2733 de 2024 de 23 de octubre de 2024.

AUTORIZA

OBJETO: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE PERMITA LA CERTIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA MEDIA CABINA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, PERTENECIENTE AL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.**

PLAZO: El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($21.109.220) M/CTE.** IVA incluido.

RECURSOS: El Centro de Formación actualmente cuenta con los recursos necesarios para adelantar el proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11925 del diez (10) de noviembre de 2025, expedido por el área de presupuesto de la Regional Bolívar del proyecto de inversión denominado:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
11925	2025-11-10		930424 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALE	PROPIOS		$21.846.327,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				CIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL			

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el Subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 105

Para constancia se firma en Cartagena a los 03 días del mes de diciembre de 2025



Firmado digitalmente por TORRADO CASADIEGOS JAIME
Fecha: 2025.12.03 14:39:30 -05'00'

JAIME TORRADO CASADIEGOS
DIRECTOR REGIONAL

Vo.Bo. Alejandro Robledo – Abogado Dirección Regional